REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO N. 81-7-20029-23

OK ppto 11/04/2024

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 16 ABR 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Teniente coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	13.540.851 de Bucaramanga
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA:	No. 100 del 30 de junio de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	**CLINICA ODONTOLOGÍCA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS**
NIT:	900.242.209-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.258.386 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA (ENDODONCIA, PERIODONCIA ODONTOPEDIATRIA, CIRUGÍA ORAL PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS) Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASUEGURAMIENTO EN SALUD No 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA.
VALOR INICIAL CONTRATO INICIAL:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2023.
FECHA DEL CONTRATO:	3 de marzo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución, únicamente para efectos de liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Líder de Asignación de Citas Médicas de la Unidad Prestadora de Salud de Boyacá o quien haga sus veces.

MODIFICACIÓN No. 001 de fecha 07 de julio de 2023

Se adicionó al acápite – **VALOR** de la carta de aceptación del Contrato Principal **No. 81-7-20029-23**, un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023; el valor del contrato asciende al valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-7-20029-23	SIF 5 SIIF 20523 del 30/01/2023	$ 80.000.000,00	SIF 22 SIIF 22223 del 06/03/2023	$ 80.000.000,00
ADICIÓN 001	SIF 230 SIIF 41323 del 21/06/2023	$ 30.000.000,00	SIF 227 SIIF 40523 del 10/07/2023	$ 30.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO: 39-44-101147897 del 07/07/2023 **ANEXO:** 1

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: 39-03-101003411 del 13/07/2023 **ANEXO:** 8

FECHA DE APROBACIÓN: 17/07/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 22.000.000,00	3/03/2023	31/07/2024
CALIDAD DE SERVICIO	$ 55.000.000,00	3/03/2023	31/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 200.000.000,00	11/07/2023	6/05/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	08/05/2023	$ 2.186.778,00	2828-1441	08/05/2023	$ 2.186.778,00
2	24/05/2023	$ 22.806.952,00	2871-1473	24/05/2023	$ 22.806.952,00
3	27/06/2023	$ 38.877.094,00	3000-195	27/06/2023	$ 38.877.094,00
4	16/08/2023	$ 12.413.214,00	3126-1537	16/08/2023	$ 12.413.214,00
5	16/08/2023	$ 3.715.962,00	3171-1552	16/08/2023	$ 3.715.962,00
6	16/08/2023	$ 3.853.570,00	3171-1552	16/08/2023	$ 3.853.570,00
7	25/09/2023	$ 17.003.836,00	3201-1561	25/09/2023	$ 17.003.836,00
8	27/10/2023	$ 6.066.456,00	3258-1573	27/10/2023	$ 6.066.456,00
9	23/11/2023	$ 3.076.138,00	3306-312	23/11/2023	$ 3.076.138,00
TOTAL, RECIBIDO		**$ 110.000.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 110.000.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 110.000.000,00	$ 110.000.000,00	$ 0,00	$ 110.000.000,00	$ 110.000.000,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
22223	89923	174905923	9/06/2023	$ 22.806.952,00	$ 661.402,00	$ 22.145.550,00
22223	81723	179232323	14/06/2023	$ 2.186.778,00	$ 63.417,00	$ 2.123.361,00
22223	117323	225383223	17/07/2023	$ 38.877.094,00	$ 1.127.436,00	$ 37.749.658,00
22223	135723	248745223	4/08/2023	$ 12.413.214,00	$ 1.477.173,00	$ 10.936.041,00
40523	167123	304467523	12/09/2023	$ 3.853.570,00	$ 900.775,00	$ 2.952.795,00
22223	167023	304467923	12/09/2023	$ 3.715.962,00	$ -	$ 3.715.962,00
40523	189723	347870423	11/10/2023	$ 17.003.836,00	$ 2.023.457,00	$ 14.980.379,00
40523	221923	394585723	15/11/2023	$ 6.066.456,00	$ 175.927,00	$ 5.890.529,00
40523	253823	425242923	5/12/2023	$ 3.076.138,00	$ 366.060,00	$ 2.710.078,00
TOTAL				$ 110.000.000,00	$ 6.795.647,00	$ 103.204.353,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-082997-DEBOY	12/05/2023	14/03/2023 al 31/03/2023
2	GS-2023-094344-DEBOY	31/05/2023	01/04/2023 al 30/04/2023
3	GS-2023-104556-DEBOY	16/06/2023	01/05/2023 al 31/05/2023
4	GS-2023-127230-DEBOY	25/07/2023	01/06/2023 al 30/06/2023
5	GS-2023-144659-DEBOY	23/08/2023	01/07/2023 al 31/07/2023
6	GS-2023-175065-DEBOY	6/10/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
7	GS-2023-181798-DEBOY	17/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
8	GS-2023-201702-DEBOY	17/11/2023	01/10/2023 al 31/10/2023
9	GS-2023-222726-DEBOY	21/12/2023	01/11/2023 al 30/11/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 81-7-20029-23 de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 de la POLICÍA NACIONAL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante de la Regional de aseguramiento en Salud No.1 de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04/12/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Líder de Asignación de Citas Médicas de la Unidad Prestadora de Salud de Boyacá

POR EL CONTRATISTA: ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 81-7-20029-23**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, 16 ABR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

CONTRATISTA,

ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS
Representante Legal
CLINICA ODONTOLOGÍCA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS

SUPERVISOR,

LÍDER DE ASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOYACÁ

Elaborado por: PT Jeimmy Alejandra Vera Barragán
Supervisor del Contrato
Revisado por: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos
CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz
Jefe Grupo Contratos Regional N° 1
CT: Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Área Financiera Rases N. 1
Vo. Bo. Mayor Yezid Guerrero Rodriguez
Responsable (E) Oficina Jurídica Regional Aseguramiento en Salud N° 1
Fecha de Elaboración:10/04/2024
Ubicación c:\\Mis Documentos\Actas de Liquidación